

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO SETENTA Y NUEVE.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.
4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIONES DE EVALUACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA.
5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA.
6. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LP 02/2018 EN CASO DE ANESTÉSICO.
7. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dr. Ricardo Federico Flores Salazar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número setenta y ocho para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONALES.

3.1 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 10/2018, denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 10/2018, denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las siguientes empresas: **OFERTA 1.** LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS S.A.; **OFERTA 2.** SEGUROS E INVERSIONES, S.A; **OFERTA No. 3.** SEGUROS FUTURO, A.C DE R.L. Y **OFERTA No. 4.** QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia.

Las Oertas1 y 2 presentaron la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, por lo que cumplen con la documentación legal y financiera solicitada en las bases y son consideradas ELEGIBLES; No así la Oferta No.

3 SEGUROS FUTURO, A.C DE R.L. que no presentó en la oferta ni en las subsanaciones bajo las formalidades requeridas en las Bases; y en el caso de la Oferta No. 4 QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. por no dar respuesta al escrito de prevención, por lo que ambas son consideradas no elegibles y no continúan en el proceso evaluativo.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguientes resultados: De las dos ofertas que pasaron a esta fase ambas obtuvieron la ponderación suficiente, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

III. Evaluación Técnica y Experiencia. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, experiencia y evaluación de calificación de riesgo, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y los Expertos en la materia de cada ítem. Los puntajes fueron asignados con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%) en el que se compone de la siguiente forma: 60% en la evaluación técnica (condiciones específicas), cumplimiento mínimo 50% ; criterios de experiencia 10% debiendo alcanzar como mínimo 5%; calificación de riesgo 10% para el cual se requiere como mínimo 8%, por lo cual deberá obtener como porcentaje mínimo el 63% del cumplimiento de los Requisitos mínimos y técnicos para la oferta debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia. El mínimo de cada criterio de evaluación es de estricto cumplimiento para poder continuar en el proceso de evaluación. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación de específicamente para todos los ítems, obteniendo los ofertantes en algunos de los ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente, por tanto, continúan en el proceso de evaluación en algunos de los ítems ofertados.

IV. Evaluación Económica: Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia, así como los mínimos por cada criterio de esta; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados multiplicando el precio unitario por la cantidad de suministros ofertados; posteriormente procedió a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la formula siguiente:

dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada ítem; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado, única oferta o única oferta elegible.

V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje siguiente con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y el puntaje siguiente con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. LP 10/2018 denominada, "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", hasta por un monto total de DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$214,835.81), incluyendo IVA: de acuerdo al siguiente detalle:

#	Descripción del Producto	Empresa Adjudicada	UM	Cant	Precio Total
1	Seguro contra todo Riesgo, para Vehículos Automotores del FOSALUD.	OFERTA No. 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	C/U	1	\$200,289.25
2	Seguro de Equipos Móviles Informáticos y Electrónicos del FOSALUD.	OFERTA No. 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	C/U	1	\$396.77
3	Seguros contra todo riesgo para todos los Bienes Asignados en Sede Administrativa, Anexo a Sede Administrativa, Almacenes de Plantel El Matazano, (Almacén de Medicamentos, Área de Impresiones, Archivo General, Área de Unidades Móviles), Plantel Las Palmas (Almacén de Insumos Médicos y Almacén de Suministros Generales), Unidades Comunitarias de Salud Familiar con una Cobertura FOSALUD, Hospitales Nacionales con bienes FOSALUD y demás dependencias del FOSALUD, Bienes en Uso en Jornadas Móviles, realizadas, en cualquier hora y día del año, incluye los bienes que estén siendo trasladados en cualquier medio de transporte, desde los Almacenes del FOSALUD, hacia otras dependencias de la Institución u otras Instalaciones del Estado.	OFERTA No. 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	C/U	1	\$7,691.14

4	Seguro contra todo riesgo para las existencias en resguardo en los Almacenes de FOSALUD, Almacén de Medicamentos, Almacén de Suministros Generales y Almacén de Insumos Médicos, incluye cuando estos estén siendo trasladados en cualquier medio de transporte, desde los Almacenes Generales del FOSALUD, hacia otras dependencias de la Institución u otras instalaciones del Estado.	OFERTA No. 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	C/U	1	\$6,458.65
TOTAL A ADJUDICAR					\$214,835.81

3.2 Recomendación de adquisición de la Licitación Pública LP-12/2018 “Contratación del Servicio de Diseño y Producción de los materiales educativos y promocionales de los programas del FOSALUD, durante 2018”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de contratación de la Licitación Pública No. LP-12/2018 “Contratación del Servicio de Diseño y Producción de los materiales educativos y promocionales de los programas del FOSALUD, durante 2018”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos, brindan los siguientes resultados.

La oferta recibida fue presentada por la empresa: **OFERTA 1. IMAGEN GRAFICA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.**; **OFERTA 2. GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.**; **OFERTA No. 3. IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de oferta algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarara la información técnica y experiencia, así, a la OFERTA 1 IMAGEN GRAFICA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. través del Oficio No. GA-UACI-083-2018; OFERTA 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V. través del Oficio No. GA-UACI-084-2018; OFERTA No. 3 IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V a través del Oficio No. GA-UACI-085-2018, presentando la mayoría de empresas, la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención por lo cuanto cumplen con la documentación legal y financiera solicitada en las bases por lo que continúan en el

proceso evaluativo; excepto la Oferta No. 1 IMAGEN GRAFICA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. que no presento en las subsanaciones la nómina de accionistas bajo las formalidades requeridas en las Bases, ya que presento un resumen de informe sobre distribución y/o capitalización de utilidades, dividendos o excedentes y listado de socios, accionistas o cooperados del Ministerio de Hacienda, el cual no refleja la información requerido, por lo que es considerada no elegible.

Posteriormente al verificar la información técnica, condiciones generales, así como la experiencia y plazos contractuales solicitados en el oficio de prevención y presentados para proceder a la evaluación respectiva; se constata que la mayoría de empresas presentaron lo solicitado de la información técnica y experiencia, el detalle será verificado en la Evaluación Técnica y Experiencia

II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes, apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos, dando como resultado que la mayoría de los oferentes, obtuvieron la ponderación de 100%, por consiguiente se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación, a excepción de la Oferta No. 1 IMAGEN GRAFICA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. que no obtuvo la calificación mínima requerida en esta etapa de evaluación, por consiguiente se considera no elegible. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, prevención y aclaración, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la Representante de la Unidad solicitante y del experto en la materia. La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 60% en la evaluación técnica y como mínimo 55% y en los criterios de experiencia un 20% y como mínimo 15%, por consiguiente deberá alcanzar un mínimo de 70% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos para la oferta, detallados en las Especificaciones Técnicas. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega de los suministros establecidos en el periodo de contratación, determinando que todos los ítems obtuvieron la calificación requerida del 80%, por lo tanto las ofertas No. 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V. y 3 IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V. continúan en el proceso de evaluación.

IV. **Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 70%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados multiplicando el precio unitario por la cantidad de suministros ofertados; posteriormente procedió a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la formula siguiente: dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada ítem; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado, única oferta o única oferta elegible. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio.

Por lo antes expuesto, el Consejo Directivo del FOSALUD, ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 12/2018 denominada, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2018**", hasta por un monto total de **CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$ \$121,842.52)**, incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Reglón No. 1 "CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR PÓLVORA"						
#	DESCRIPCIÓN	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio con IVA	Precio total con IVA
1	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro barniz UV, brillante. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora (centros escolares)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	15,000	C/U	\$0.16	\$2,400.00
2	Impresión de banners institucionales, elaborados en lona vinílica, full color, medidas 3 metros de base por 1,5 metros, con ojete en las orillas y al centro, (2 CAMBIOS) para ser distribuidos a nivel nacional. TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA.	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	130	C/U	\$27.69	\$3,599.70
3	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro, barniz UV, brillante. tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora (campana)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	15,000	C/U	\$0.16	\$2,400.00
4	Trípticos institucionales, papel COUCHÉ B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz UV, brillante. TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA (2 CAMBIOS: VERSIÓN ESCOLAR Y CAMPAÑA)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	250,000.00	C/U	\$0.04	\$20,000.00
		IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	250,000.00			

5	Hojas volantes media carta, impresa tiro y retiro, papel bond 20, full color (2 CAMBIOS) TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA (CAMPAÑA)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	1000,000	CU	\$0.01	\$1,000.00
6	Sticker vinil adhesivo para prevención de lesiones ocasionadas por quemaduras. Full color. Medidas aproximadas 11" x 5". Barniz UV. (Dividido en 3 partes iguales, 3 diseños diferentes) TEMA: PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA. (2 CAMBIOS)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	20,000	CU	\$0.18	\$3,600.00
TOTAL REGLON No. 1						32,999.70
REGLON 2.						
#	descripcion	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario IVA	precio total IVA
7	Afiches elaborados en foldcote C 14, impresión offset, tamaño 17" x 22", impresas full color, solo tiro, con barniz mate. TEMA: CAMPAÑA DIETA MAL SANAS (3 CAMBIOS)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	10,000	CU	\$0.17	\$1,700.00
8	Hojas para medición de masa corporal elaboradas en couché 100, medidas cerrada 8.5" x 11", medidas abiertas 17" x 11", impresas full color, tiro y retiro, con mensajes sobre alimentación saludable.	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	6,000	CU	\$0.08	\$480.00
9	Hojas volantes media carta, impresa tiro y retiro, papel bond 20, full color (3 CAMBIOS) TEMA: CAMPAÑA DIETAS MAL SANAS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	30,000	CU	\$0.02	\$600.00
10	Tripticos institucionales, papel COUCHÉ B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz UV. Mensajes sobre alimentación saludable y enfermedades crónicas no transmisibles (3 CAMBIOS)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	1,000	CU	\$0.44	\$440.00
TOTAL REGLON No. 2						\$3,220.00
Región No. 3						
MATERIALES INSTITUCIONALES (OIR, UNIDADES MOVILES, CPTA, UDAT)						
3	descripcion	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario IVA	precio total con IVA
11	Impresión de banners institucionales, elaborados en lona vinílica, full color, medidas 3 metros de base por 2 metros, con ojete en las orillas y al centro, (6 CAMBIOS) para ser colocados en las instalaciones de la sede administrativa con diferentes temas.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	10	CU	\$50.00	\$500.00
12	Impresión de banners institucionales, elaborados en lona vinílica, full color, medidas 5 metros de base por 3 metros, con ojete en las orillas y al centro, (3 CAMBIOS) para ser colocados en las instalaciones de la sede administrativa con diferentes temas.	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	4	CU	\$119.78	\$479.12
13	MEMORIA DE LABORES. Medida Abierta 23" x 12", cerrada 9" x 12" ó Medida abierta 16" x 11", cerrada 8 1/2" x 11" 120 páginas interiores, full color tiro y retiro (que incluyan de 6 a 8 separadores impresas en papel couché 100 mate. Más portada y contraportada, full color tiro y retiro, impresa en Cartulina Cansón Engrapada, con grapa oculta (2 CAMBIOS)	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	300	CU	\$21.00	\$6,300.00
14	Cuaderno de trabajo 2018, para personal de FOSALUD. Tamaño final: 7.25 x 9.75". Material: cartón chip forrado con papel couché C100 mate, MÁS laminado SEMI-MATE solo tiro. Tintas: full color tiro y retiro la guarda de la portada con impresión el tiro en el retiro. Material: foldcote C-10 1/cara a una tinta, más barniz MATE en línea S/T Acabado pegada, Incluir insertos 10 hojas, en papel couché C- 14, a full color tiro y retiro más barniz UV. 200 páginas internas rayadas, a full color al tiro y una el retiro, en papel ledger C- 24 consta 400 hojas	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	3,100	CU	\$6.60	\$20,460.00

#	descripcion	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario IVA	precio total con IVA	
15	trípticos institucionales, papel couché b-100 tamaño CARTA, impresión offset, full color, tiro y retiro, mate; incluye diseño del tríptico (6 CAMBIOS) tema: institucional	GRUPO RENDERO, S.A DE C.V.	20,000	C/U	\$0.05	\$1,000.00	
16	BOLETINES, Tamaño: 8.5 x 11" en couché B-100 brillante, full color tiro y retiro. Dobladitos en 2 cuerpos. Consta de 16 páginas = 8 hojas. Engrapado a caballo. 4 Trajes de 1,500 c/u con cambio de arte. TEMA: Institucional	GRUPO RENDERO, S.A DE C.V.	6000	C/U	\$0.47	\$2,820.00	
17	Roll up informativos con estructura aluminio, medidas estándar, con lona vinílica impresa full color. Incluye diseño de los roll ups. (6 CAMBIOS)	GRUPO RENDERO, S.A DE C.V.	10	C/U	\$39.55	\$395.50	
TOTAL REGLON No. 3							\$ 31,954.62
REGLON No. 4							
Materia para la promoción de actividades de sensibilización y educación vinculadas a la estrategia de los CPTA							
#	descripcion	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario IVA	precio total con IVA	
18	Boligráficos de plástico, calidad americana, tondo transparente o de color (según diseño), impresos a dos tintas, un logo y una frase alusiva a la prevención. Mina tipo Parker. Tamaño 5 1/2". (4 cambios: alcohol, tabaco, dietas mal sanas e institucional)	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	2,000	C/U	\$0.65	\$1,300.00	
19	Impresiones de camiseta como parte del proceso de sensibilización de las campañas de prevención de adicciones, obesidad y quemaduras por pólvora. Impresas full color, elaborados en algodón de 220 gramos, varios colores en todas tallas (XXL, XL, L, M, S) se solicitan 4 cambios de 500 cada una para distribución de los CPTA (100) y 80 Unidades móviles. TEMAS: Adicciones, dietas mal sanas, violencia y quemados	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	2,100	C/U	\$5.50	\$11,550.00	
20	GORRAS estampadas en tela Mc Artur, con broche ajustable de plástico. TEMA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y GRASAS TRANS (4 CAMBIOS DE 250 CADA UNA) para distribución de sanas, institucional	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	1,000	C/U	\$3.20	\$3,200.00	
21	BOTELLAS PLÁSTICA para agua (Tipo squeezer). Con capacidad aproximada de 500 ml, libre de BPA, en diferentes colores, con logo y frases impresas a una tinta. (4 CAMBIOS DE 250 CADA UNA) TEMA: Prevención de dietas mal sanas y prevención de adicciones.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	1,000	C/U	\$2.60	\$2,600.00	
22	BOLSAS GYMSACK (Saco deportivo con cordaje para ajustar a la espalda) para desarrollo de actividades con jóvenes, tema violencia. Elaborados en seda nylon tamaño: 30 x 40 cms. Colores juveniles, con logo impreso y frase a una tinta en una posición. (3 CAMBIOS)	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	300	C/U	\$1.25	\$375.00	
23	PULSERAS EN SILICON, grabadas en alto o bajo relieve a una tinta, incluye frase y logo. Tema de prevención consumo de alcohol, tabaco, grasas trans y violencia. (4 cambios de 250 cada una) para distribución de los CPTA (100) y Unidades móviles. temas: tabaco, alcohol, dietas mal sanas, institucional variedad de colores juveniles	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	2,000	C/U	\$1.00	\$2,000.00	
TOTAL REGLON No. 4							\$21,025.00
REGLON No. 5							
MATERIALES CAMPANA ALCOHOL Y TABACO							
#	descripcion	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario IVA	precio total con IVA	
24	Trípticos institucionales, papel couché B100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro. Barnes UV, brillante. Incluye diseño del tríptico. TEMA: GENEERICOS (2 cambios)	GRUPO RENDERO, S.A DE C.V.	8,000	C/U	\$0.06	\$480.00	

25	Trípticos institucionales, papel couché B100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro, Barnes UV, brillante. TEMA: TABACO Y ALCOHOL CAMPAÑA (2 cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	8,000	C/U	\$0.06	\$480.00
26	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17 x 22" full color, solo tiro, barniz UV, brillante. TEMA: CAMPAÑA ALCOHOL (2 cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	6,000	C/U	\$0.20	\$1,200.00
27	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17 x 22" full color, solo tiro, barniz UV, brillante. TEMA: CAMPAÑA TABACO (2 cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	6,000	C/U	\$0.20	\$1,200.00
28	Brochure para la promoción de CPTA elaborados en papel couché B 80, con medidas 4.5 x 11", doblado a dos cuerpos. Incluye diseño del Brochure. (2 cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	10,000	C/U	\$0.03	\$300.00
29	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17 x 22" full color, solo tiro, barniz UV, brillante. TEMA: Promoción CPTA (2 cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	6,000	C/U	\$0.20	\$1,200.00
30	Hoja volante media carta, full color, impresión offset, solo tiro papel couché 80. Incluye diseño dos cambios. tema: tabaco y alcohol (dos cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	20,000	C/U	\$0.02	\$400.00
31	Roll up medidas estándar con estructura de aluminio cuerpo del fumador impreso full color y promocional de CPTA (Dos cambios) con funda para portar o guardar	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	10	C/U	\$39.55	\$395.50
32	Globos #9 diferentes colores con impresión a una tinta con palito plástico (5 cambios)	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	15,000	C/U	\$0.20	\$3,000.00
33	Sticker vinil adhesivo para promoción de la Ley para el Control del Tabaco. Full Color. Medidas 11" x 4". tema: promoción para la ley del control del tabaco (2 cambios)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	2,500	C/U	\$0.21	\$525.00
34	BANNERS INSTITUCIONALES, elaborados en lona vinílica, full color, medidas 5 metros de base por 3 metros, con ojete en las orillas y al centro, (3 cambios) para ser colocados en las instalaciones de los CPTA con diferentes temas.	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	10	C/U	\$100.57	\$1,005.70
TOTAL REGLON No. 5						\$5,010.70

REGLON NO 6
MATERIALES DE APOYO A LA UDAT (UNIDAD DE ALCOHOL Y TABACO)

#	descripción	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario iva	precio total con iva
35	MANUAL PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LEY PARA CONTROL DE TABACO. Documento tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12 más barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 25 a 50 páginas interiores en bond B20.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	300	C/U	\$3.10	\$930.00
36	NORMA TECNICA SANITARIA Medidas cerradas: 8.5" x 11". Elaborada la portada en Foldcote 14, full color tiro y retiro blanco y negro. Hojas internas elaboradas en bond B20, aproximadamente 50 páginas. Engrapado a caballete.	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	300	C/U	\$2.66	\$798.00
37	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UDAT* Documento tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12 más barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	300	C/U	\$3.10	\$930.00

	de corte uniforme y limpio. De 25 a 50 páginas interiores en bond B20.					
38	RÓTULOS PROHIBIDO FUMAR* Rótulos "prohibido fumar" para colocar en los establecimientos en los que la LCT restringe fumar y para ser utilizados en las inspecciones. Tamaño: 18" x 12", impreso en PVC 3 ml, full color solo tiro (con cinta doble cara. TEMA: PROMOCIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	500	C/U	\$3.68	\$1,840.00
39	ROLL UP Roll up medidas estándar con estructura de aluminio, impreso full color. Advertencias Sanitarias 2017-2019, Incluye diseño del Roll up. (Dos cambios) con funda para portar o guardar	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	10	C/U	\$39.55	\$395.50
40	BOLÍGRAFOS Bolígrafos de plástico, calidad americana, fondo transparente o de color (según diseño), impresos a dos tintas, un logo y una frase alusiva a la prevención. Mina tipo Parker. Tamaño 5 1/2". (2 CAMBIOS: UDAT	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	500	C/U	\$0.75	\$375.00
41	AFICHE DE LEY TABACO (CPTA) (7 cambios) Elaborados en papel foldcote c 12, medidas 18 cm x 45 cm, full color, solo tiro, barniz mate. TEMA: Art. 5 (MERCADOS) Art. 6 (RESTAURANTES, DISCOTECAS, ESCUELAS, SALAS PÚBLICAS), Art. 9 (PARADAS DE BUSES) Art. 15 (GIMNASIOS, ESTADIOS, UNIVERSIDADES FERIAS) Art. 18 (FRONTERAS) Art 23 (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS) Art. 32 (POBLACIÓN GENERAL)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	3,500	C/U	\$0.30	\$1,050.00
42	Afiche de prevención adicciones (CPTA) (4 cambios. (Alcohol, tabaco y servicios CPTA). Elaborados en papel foldcote C12 con mensajes de prevención, medidas 18cm x 45 cm, full color, solo tiro, barniz mate	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	2,500	C/U	\$0.30	\$750.00
43	TRIPTICO TABACO Triptico de prevención tabaco. (3 cambios) de Trípticos Elaborados en papel couché 80, tamaño carta, impresos full color, tiro y retiro, couché 80 TEMA: Art. 11 (vendedores de canasto) Art. 24 y 25 (Establecimientos y vendedores ambulatorios)	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	12,000	C/U	\$0.04	\$516.00
44	AFICHE ALCOHOL Afiches elaborados en papel foldcote C12, medidas 18" x 45". (3 cambios) impresos full color, solo tiro, barniz mate TEMA: Art.29 y 17,18 (Alcaldías/Paradas de buses) Art. 13	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	1,500	C/U	\$0.87	\$1,305.00
45	TRIPTICO ALCOHOL Triptico de prevención alcohol. (3 cambios) de Trípticos Elaborados en papel couché 80, tamaño carta, impresos full color, tiro y retiro, couché 80 TEMA: Art. 38, 39, 40 (Alcaldías y establecimientos)	GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	12,000	C/U	\$0.06	\$720.00
46	IMPRESIONES DE CAMISETA como parte del proceso de sensibilización de las actividades que realiza el personal de las UDAT. Impresas full color, elaborados en algodón de 220 gramos, varios colores en todas tallas (XXL, XL, L, M, S) para distribución de las UDAT. TEMA: PROMOCIÓN DE LA LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	125	C/U	\$5.50	\$687.50

47	REPRODUCCIÓN DE MANUAL EDUCATIVO PARA ESCOLARES sobre factores de riesgo de la salud. Documento diagramado de 50 páginas interiores bond B20, tiro y retiro a dos tintas, tamaño carta, con portada en papel foldcote c12, barniz UV.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	1,500	C/U	\$0.90	\$1,350.00
48	CARTILLA VERSIÓN POPULAR DE LEY DEL CONTROL DEL TABACO Documento tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12 t barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 30 páginas interiores en bond B20.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	300	C/U	\$2.00	\$600.00
TOTAL REGLON No. 6.....						\$11,197.00
REGLON NO. 7 MATERIALES GERENCIA TECNICA						
#	descripción	empresa adjudicada	cantidad	unidad de medida	precio unitario iva	precio total con iva
49	Tema: Lineamientos Técnicos para la provisión de servicios de anticoncepción. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 170 a 206 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	500	C/U	\$6.00	\$3,000.00
50	Tema: Lineamientos Técnicos para la prevención y control de la Enfermedad de Hansen (Lepra). Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	600	C/U	\$1.65	\$990.00
51	Tema: Lineamiento de atención integral a niños y niñas menores de 5 años. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 90 a 100 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	600	C/U	\$2.85	\$1,710.00
52	Tema: Lineamientos Técnicos para la atención y control de Leptospirosis. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	600	C/U	\$1.65	\$990.00
53	Tema: Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 páginas en bond B20. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	2,150	C/U	\$0.80	\$1,720.00

54	Temas: Lineamientos Técnicos para la prevención y control de tuberculosis. Tamaño 8.5x 11 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Barniz UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 70 a 110 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.	600	C/U	\$3.00	\$1,800.00
TOTAL REGLON No. 7						\$10,210.00
TOTAL A ADJUDICAR.....						\$121,842.52

4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIONES DE EVALUACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA.

Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 13/2018 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2018 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 13/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-02-01-22-1-61105; con UN (1) ítem por adjudicar por un monto de cuatrocientos siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$407,500.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 13/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Alfredo Stanley Lara Alberto, Coordinados de Operaciones del SEM y Unidad Solicitante; Ing. Rafael Alberto Sánchez, Encargado del Mantenimiento y Control de Bienes y experto en la materia; Dr. Roberto José Gavidia, Director CAE San Martín y Experto en la Materia; Licda. Delmy Elizabeth Avalos López, Auxiliar y analista financiera de FOSALUD; y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa de la UACI FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se Acuerda aprobar las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 13/2018 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2018 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES".

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresó que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 037/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 025/2018 "ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y ELECTRICISTAS DE LAS UNIDADES MOVILES, DEL FOSALUD 2018"	Lic. Cesar Leonardo Noyola, Coordinador de Transporte, Mensajería y Combustible
Acuerdo No. 038/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 013/2018 "ADQUISICION DE AMBULANCIAS 2018 CON EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA TRASLADO DE PACIENTES" "	Dr. Alfredo Stanley Lara Alberto, Coordinados de Operaciones del SEM (En lo Respectivo para el Equipamiento básico para el traslado de Pacientes); Ing. Rafael Alberto Sánchez Elías, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes (En lo Respectivo a las Ambulancias),
Acuerdo No. 039/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. 026/2018 "SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIAS FIREWALL, CON SUMINISTRO Y MIGRACION A EQUIPOS PARA LOS ALMACENES DEL FOSALUD"	Ing. Nelson Eduardo Najarro Alvarez, Jefe Unidad de Tecnologías de Información

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene los cuadros que se presentaron previamente.

6. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LP 02/2018 EN CASO DE ANESTÉSICO.

La Directora Ejecutiva, informó a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública LP 02/2018 'ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2018, ha emitido un informe respecto de la no aceptación de

adjudicación por CAROSA S.A. DE CV específicamente del Ítem 38 LIDOCAINA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA 2%. SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO DE 1.8 ml.

Sobre esta situación se expresa lo siguiente:

1. Durante el proceso de evaluación se solicitó a la ofertante CAROSA, S.A. DE CV., en la fase de prevenciones y subsanaciones, **la presentación de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, ya que el presentado en la oferta estaba vencido.**
2. En nota del 5 de febrero de 2018, CAROSA, S.A. DE C.V. indica textualmente en el punto tres: **"No adjuntamos el BPM ya que nuestro representado ROPSOHN Laboratorios Ltda. Está en proceso de cambio de razón social a ROPSOHN Laboratorios SAS y aun no nos ha sido enviada"**.
3. La CEO LP 02/2018, consideró que el medicamento ofertado, el cual se ha adquirido con idénticas características, origen y presentación, en procesos anteriores en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, siempre ha cumplido con las pruebas de calidad realizadas al producto por parte del Laboratorio de Calidad del MINSAL, por lo que nunca ha sido objeto de reporte de rechazo por parte de dicho el laboratorio de calidad del MINSAL.
4. Se consideró que **CAROSA, S.A. DE C.V. fue único ofertante para este ítem,** comportándose de manera similar a los últimos seis procesos de compra en los cuales el producto ha sido únicamente ofertado por un solo proveedor.
5. Se consideró la importancia del suministro para la prestación de los servicios odontológicos de la institución, puesto que es la única opción de anestésico tópico para la realización de procedimientos de odontología.
6. Se consideró el contexto del Sistema Nacional de Salud, ya que desde el año 2017 se ha estado apoyando con transferencias de Anestésico Odontológico en cantidades significativas al MINSAL, por lo que la cobertura de la institución de anestésico odontológico cubriría hasta el mes de junio.
7. Se consideró que la respuesta de CAROSA, S.A. DE C.V en nota del 5 de febrero, inducía a concluir que no tendrían mayores obstáculos en obtener el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) vigente, de tal forma que antes de proceder a la entrega del producto en los almacenes, contarán con el documento en regla.

8. **La CEO LP 02/2018 reconoce en todo momento la importancia de contar con un CBPM, ya que brinda un elemento de certeza, de la calidad del producto, específicamente en su manufactura. Por lo que la no presentación de dicho documento CBPM, se constituiría en una causal para no aceptar finalmente dicho producto.**
9. La CEO LP 02/2018, relacionando todo lo antes expuesto, decide proceder a la recomendación de adjudicación. Sin embargo, reconoce la omisión de reflejar algunas de las consideraciones arriba expuestas, en los cuadros de análisis de ofertas.
10. En nota del 28 de febrero del 2018 de **CAROSA, S.A. DE C.V dirigida a FOSALUD rechaza aceptar la adjudicación del ítem 38 y argumenta que: "debido a que su proveedor Ropshon Laboratorios Ltd., cerrara temporalmente el área estéril de la planta, para llevar a cabo adecuaciones técnicas exigidas por la autoridad sanitaria local (INVIMA)". Factor que imposibilitaría la entrega del producto.**
11. En la misma nota del 28 de febrero del 2018 de **CAROSA, S.A. DE CV, hace referencia a no contar con el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) vigente, sin embargo, esta es una condición previamente advertida, según los considerandos de la CEO LP 02/2018, ya expuestos.**
12. Al revisar los argumentos expuestos por la empresa, es de hacer notar que no se anexan documentos emitidos por la autoridad regulatoria correspondiente (INVIMA), exigiendo las adecuaciones mencionadas, simplemente se presenta un documento de sus representados (ROPSOHN Laboratorios Ltda).
13. Desde el punto vista técnico, la imposibilidad de presentar un CBPM, si bien es una condición previamente advertida, representa un requisito imprescindible; las otras causales mencionadas por la empresa no constituyen motivos de fuerza mayor, ya que obedecen a un desorden de planificación del laboratorio fabricante, puesto que las adecuaciones de plantas no ameritan cierre definitivo de producción, sino más bien una disminución de la capacidad de elaboración de productos.

En Conclusión, La CEO LP 02/2018, considera que es necesario y estratégico adquirir los medicamentos para garantizar el abastecimiento oportuno de suministros, a las unidades comunitarias de salud familiar con cobertura FOSALUD; sin embargo, CAROSA, S.A. DE C.V manifiesta incapacidad de poder aceptar la adjudicación ya que no podrá entregar el producto en mención y a su vez confirma que no podrán obtener un Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente. **En tal sentido la CEO LP 02/2018, propone dejar sin efecto la adjudicación de dicho ítem a CAROSA, S.A. DE**

C.V. e Instruir de manera inmediata a fin de que la UGEMT, inicie las gestiones de un nuevo proceso de compra.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se da por recibido el informe de la Comisión de Evaluación de LP 02/2018 En caso de anestésico.

7. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO.

a. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva expresó a los miembros del Consejo Directivo asistentes que recibió de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
Noe Josael Galeas Moreno	01-06-16	Médico 4HD	LISLIQUE	6:00 AM – 4:00 PM Fines de semana y días Festivos	07 de abril al 03 de junio de 2018	Por Estudio de Post grado Ultrasonografía básica General y obstetricia, primer nivel en la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana - Cuba	Adjunta Documentación del curso a estudiar con fechas de los mismos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza el permiso sin goce de salario de parte del Medico Noé Josael Galeas Moreno, destacado en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de Lislique del FOSALUD.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el once de abril de dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

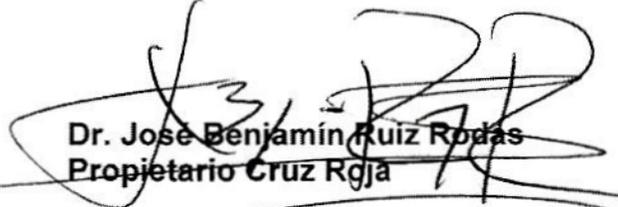

Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud y
Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo



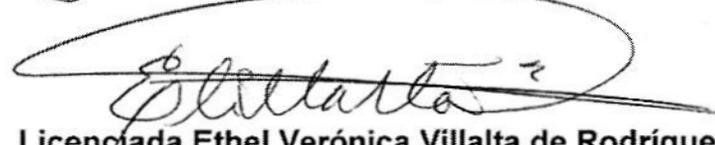
Dr. Ricardo Federico Flores Salazar
Suplente ISSS.



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo